



ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2010.

502/10 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE REFUERZO DE CERRAMIENTOS Y MEDIANILES DE MAMPOSTERÍA EN LA DEHESA DE NAVALVILLAR.

Dada cuenta del expediente aprobado por esta Junta de Gobierno con fecha 14 de abril de 2010, acuerdo 28510*, en el que se ordenaba licitación, procedimiento negociado sin publicidad, para contratar las obras de refuerzo de cerramientos y medianiles de mampostería en la Dehesa de Navalvillar.

Visto que, a propuesta de la Concejalía de Obras, esta Junta adjudicó provisionalmente dicho contrato a la mercantil CONSTRUCCIONES ESTEBAN CANCELA, S.L., CIF: B79879151 y domicilio en C/ Boalito, 47, en el precio de 194.300,00 euros.

Visto que, según informa el Departamento de Contratación, el acuerdo de adjudicación provisional, número 419/10, ha sido debidamente notificado a todos los Licitadores y anunciado en el Perfil del Contratante, conforme exigen los Artículos 135 y ss. de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

Y visto que la empresa ha presentado la documentación necesaria, que no constan alegaciones ni observaciones.

De conformidad con las atribuciones que han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia:

“En materia de Contratación:

Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe, exceda, cuantitativamente, el señalado para los contratos menores, siempre que no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, los seis millones de euros; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

La Junta de Gobierno ACUERDA adjudicar definitivamente el contrato de obras de refuerzo de cerramientos y medianiles de mampostería en la Dehesa de Navalvillar a la mercantil CONSTRUCCIONES ESTEBAN CANCELA, S.L., CIF: B79879151 y domicilio en C/ Boalito, 47, en el precio de 194.300,00 euros.

Requiriéndole para que, suscriba el pertinente documento formalizando el Contrato.